



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Décima Séptima Sesión de la Diputación Permanente
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza**

16 de Agosto de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décima Séptima Sesión de la Diputación Permanente, que corresponde al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, solicitándoles a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estén presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Verónica Boreque Martínez González y Enrique Martínez y Morales no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados José Isabel Sepúlveda Elías y Cristina Amezcua González, serán quienes participen en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema para recibir la asistencia. Cerramos el sistema, se han registrado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que somos la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Antes de continuar, el Congreso del Estado, y particularmente la Diputación Permanente, quienes nos encontramos en sesión, damos la más cordial bienvenida a los alumnos y maestros de la UANE, Universidad Autónoma del Noreste, que hoy nos visitan y honran esta sala. Bienvenidos y gracias por estar aquí.

A continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Orden del Día de la Décima Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

16 de agosto de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura de un acuerdo de la Junta de Gobierno, para proponer que la Diputación Permanente convoque al Pleno del Congreso a celebrar un Período Extraordinario de Sesiones.

7.- Propuesta de convocatoria para la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a los 38 municipios de la entidad, el combatir el ruido que generan las alarmas electrónicas de inmuebles y automóviles que se activan sin motivos válidos o por fallas técnicas”.

De urgente y obvia resolución

B.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “para que esta soberanía solicite al gobernador del Estado y al titular del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información en nuestro Estado de Coahuila de Zaragoza, para que lleven a cabo las medidas pertinentes con el fin de que hagan cumplir a los municipios y las entidades estatales con la información pública mínima a través de sus portales de internet que prevé la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de nuestro Estado”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al gobernador del Estado, un informe detallado sobre el recorte de personal que se realizará a la planta laboral de las dependencias públicas del Poder Ejecutivo local, detallando: 1) los motivos para este proceder; 2) los criterios que se aplicarán para determinar qué personas serán despedidas y quienes conservarán sus empleos; 3) el ahorro que se piensa obtener; 4) el destino del dinero ahorrado y; 5) las razones por las que este necesario ajuste se hace hasta el final de esta administración, y no cuando se anunció hace años el plan de austeridad del gobierno local”.

De urgente y obvia resolución

D.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “para que a través de esta soberanía se exhorte a la Fiscalía General del Estado a dar a conocer los avances en las investigaciones respecto a la denuncia interpuesta por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional contra quien o quienes resulten responsables, por los delitos de fraude, falsificación y uso de documentos falsos, así como simulación de acto jurídico”.

De urgente y obvia resolución

9.- Agenda política:

A.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta sobre, “prohibición de corridas de toros en el Estado de Coahuila”.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

Diputado Carlos, tiene la palabra.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias. Con la venia, Presidente.

Yo quisiera someter a esta Diputación Permanente el poder retirar el Punto de Acuerdo 8-A, por cuestiones personales o hacerle algunos ajustes y si no hay algún inconveniente sacarlo del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

8-A, el número A, el primero.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Así es, es correcto. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muy bien, se toma en cuenta y ahorita tomamos la decisión al emitir el voto.

No habiendo mayores intervenciones sometemos a consideración el Orden del Día que se dio a conocer y procedemos a emitir el voto en relación con el Orden del Día que se ha propuesto con el retiro del punto a que se refiere el inciso A, del propio Orden del Día.

Abrimos el sistema ¿Falta alguien de votar? Carlos. Le pido a la Secretaria Esther Quintana que dé cuenta con la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, por unanimidad se aprueba el retiro de este punto del Orden del Día con 11 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Y conforme al resultado de la votación también se aprueba por unanimidad el Orden del Día que se propuso para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado y con la modificación que se hizo del retiro de un Punto de Acuerdo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:13 HORAS, DEL DÍA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2011 Y, ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA SERÍA QUIEN PARTICIPARÁ EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

4.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL SUBEJERCICIO QUE SE PRESENTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES POR PARTE DE LA SCT EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

5.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA SOLICITAR A LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA, QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011 FUERON BENEFICIADOS CON EL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (SUBSEMUN), CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

6.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, QUE INFORME A ÉSTA SOBERANÍA, LAS RAZONES POR LAS CUALES EL GOBIERNO DEL ESTADO, HA INCUMPLIDO LOS CONVENIOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES; PRINCIPALMENTE RELACIONADOS CON LA FALTA DE PAGO DE LAS APORTACIONES QUE LE CORRESPONDEN, COMO LOS PROGRAMAS APAZU, PROSSAPYS EN MATERIA DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO A LOS HOSPITALES UNIVERSITARIO E INFANTIL DE TORREÓN, EN MATERIA DE SALUD, ADEMÁS DE LA FALTA DE APOYOS DEL SUBSEMUN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FINANZAS.

7.- EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "REFERENTE A LA VIOLACIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL PERMITIDA POR EL EJECUTIVO FEDERAL", NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR PARTE DEL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

8.- EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO DE ESTA SOBERANÍA, SOLICITE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO DE COAHUILA ACERCA DEL SEGURO CATASTRÓFICO GANADERO QUE APLICA O APLICABA LA ENTIDAD CON RECURSOS PROPIOS; SEGÚN CONSTA EN LOS INFORMES DE GOBIERNO TERCERO Y CUARTO DEL GOBERNADOR CON LICENCIA, HUMBERTO MOREIRA VALDÉS", NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR PARTE DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO.

9.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ABUELO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD", PRESENTADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EN BREVE TIEMPO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL LEGISLADOR QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA MISMA, ASISTIENDO FINALMENTE 11 DE 11 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:10 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA

MARTES 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 11 DE AGOSTO DE 2011

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE.**

**DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
SECRETARIO**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS.
SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar?, Diputada no se encuentra en la sala. Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo procedente. Diputado.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
16 de agosto de 2011**

1.- Oficio del Presidente Municipal de Candela, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 6,696.11 m², ubicado en la zona centro de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Escrito firmado por diversos abogados de Saltillo, Coahuila, sobre participación en la implementación del procedimiento de ejecución de sanciones penales.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

3.- Iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a contratar empréstitos para ser destinados a refinanciamiento de la deuda pública estatal a su cargo y a celebrar las demás operaciones financieras y actos jurídicos que se señalan en el mismo decreto, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Túrnese a la Comisión de Finanzas.

4.- Iniciativa de decreto que deroga y adiciona la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011 y adiciona el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Túrnese a la Comisión de Finanzas.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Le solicito en seguida a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 11 DE AGOSTO DE 2011.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 11 de agosto de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, la Proposición con Punto de Acuerdo “Referente al subejercicio que se presenta en la construcción de carreteras y caminos rurales por parte de la SCT en el Estado de Coahuila de Zaragoza”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para solicitar a los municipios de Coahuila, que para el presente ejercicio fiscal 2011 fueron beneficiados con el subsidio para la Seguridad Pública de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), cumplan con las reglas de operación”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para solicitar al Gobernador del Estado, Lic. Jorge Juan Torres López, que informe a ésta Soberanía, las razones por las cuales el Gobierno del Estado, ha incumplido los convenios y reglas de operación de diversos programas federales y estatales; principalmente relacionados con la falta de pago de las aportaciones que le corresponden, como los programas APAZU, PROSSAPYS en materia de agua potable, así como a los Hospitales Universitario e Infantil de Torreón, en materia de salud, además de la falta de apoyos del SUBSEMUN en materia de Seguridad Pública”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas

Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Referente a la violación de la Soberanía Nacional permitida por el Ejecutivo Federal”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Fomento Agropecuario de esta Soberanía, solicite información a la Secretaría de Fomento Agropecuario de Coahuila acerca del seguro catastrófico ganadero que aplica o aplicaba la entidad con recursos propios; según consta en los informes de gobierno tercero y cuarto del Gobernador con licencia, Humberto Moreira Valdés”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez se sirva dar lectura a un Acuerdo de la Junta de Gobierno para proponer que la Diputación Permanente convoque al Pleno del Congreso a celebrar un Período Extraordinario de Sesiones el día 18 de agosto de 2011. Tiene la palabra, Diputado.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

El Ejecutivo del Estado planteó ante esta Legislatura, una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política Local y de otros ordenamientos, cuyo propósito es adecuar la legislación estatal al nuevo esquema de justicia penal que se está impulsando en el país.

Por la relevancia del tema a que está referida, se ha señalado la conveniencia de iniciar el trámite legislativo de dicha iniciativa, a fin de que se pueda resolver en principio lo que corresponde a la reforma constitucional planteada en la misma y, en esta forma, posibilitar que posteriormente se pueda tratar lo relativo a la reforma de otros ordenamientos legales sobre el mismo aspecto.

Por otra parte, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales ha informado que tiene considerado dictaminar sobre una propuesta presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para designar a quien debe desempeñar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, para concluir el período de la administración 2010-2013, en virtud del fallecimiento del Ciudadano Saúl Vara Rivera, quien fue electo para ocupar dicho cargo.

Por otra parte, en reuniones celebradas por los Coordinadores de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Justicia y de Seguridad Pública, se acordó que procederían a dictaminar

diversas iniciativas que les fueron turnadas para ese efecto, en las que se plantean reformas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado y el Código Civil para el Estado de Coahuila, en materia de agravantes del delito de violación simple, acoso sexual, edad para contraer matrimonio, alienación parental de los menores, homologación para incluir como sujetos de responsabilidad a servidores públicos de los organismos autónomos y para armonizar la denominación de juzgados distritales, así como sobre otros aspectos.

Al respecto, se ha informado que ya se tienen formalizados los dictámenes correspondientes a dichas iniciativas y que se está en posibilidad de presentarlos ante el Pleno del Congreso del Estado en el momento que se estime procedente.

Por otra parte, el Coordinador de la Comisión de Finanzas, anunció que ese órgano colegiado tiene programada la formulación de algunos dictámenes sobre materia financiera, a efecto de que puedan ser sometido a la aprobación del Pleno del Congreso; manifestando también que se estimaba pertinente solicitar que en caso de convocarse a un período extraordinario de sesiones, se registrara dicho dictamen entre los asuntos a tratar en el mismo.

En virtud de lo expuesto y con apoyo en lo que se dispone en los Artículos 85, fracción XII, y 89, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los integrantes de la Junta de Gobierno de la LVIII Legislatura, acordamos proponer a la Diputación Permanente, que convoque al Pleno del Congreso para celebrar un período extraordinario de sesiones el día jueves 18 de agosto de 2011, con el fin de conocer y resolver sobre la aprobación de los dictámenes relativos a los asuntos antes mencionados y, en su caso, a otros asuntos que las referidas Comisiones estimen procedente dictaminar y someter a la consideración del propio Pleno de la Legislatura, cuya precisión deberá consignarse en la convocatoria correspondiente.

Así lo aprueban y suscriben los integrantes de la Junta de Gobierno de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 15 del mes de agosto de 2011.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

**DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.
(PRESIDENTE)**

DIP. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO.

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO.

DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO.

❖ Y con una observación aquí del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, donde dice: me manifiesto en contra debido a que solicito más tiempo para revisar el tema de Deuda Pública y Ley de Ingresos.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y tomando en consideración la Propuesta presentada por la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, a continuación procedo a dar lectura a una Propuesta de Convocatoria para la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LOS ARTÍCULOS 5, 55, 152, Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EXPEDIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PRIMERO.- Se convoca a las Diputadas y los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, para que concurran a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, que se iniciará a las 12:00 horas del día jueves 18 de agosto del año 2011.

SEGUNDO.- En este Período Extraordinario de Sesiones, se tratarán los siguientes asuntos:

1.- Primera lectura de una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para la reforma de los Artículos 82 y 157 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza; Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Coahuila y el Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de ejecución de sanciones penales.

2.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la designación de quien deberá desempeñar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, para concluir el período de la administración 2010-2013, en virtud del fallecimiento del Ciudadano Saúl Vara Rivera, quien fue electo para ocupar dicho cargo.

3.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación a una iniciativa de reforma al Artículo 194 del Código Penal del Estado de Coahuila, planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, a fin de establecer como sujetos de responsabilidad a los servidores públicos de los organismos autónomos.

4.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto, para modificar los Artículos 255 y 256 del Código Civil para el Estado de Coahuila, sobre “edad para contraer matrimonio”, planteada por los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz, como integrantes del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

5.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación a dos iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteadas por el Diputado Enrique Martínez y Morales, referentes a la alienación parental de los menores.

6.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, a fin de homologar la denominación de los tribunales distritales.

7.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el Artículo 399 Bis del Código Penal de Coahuila, en materia de acoso sexual, propuesta por la Diputada Verónica Boreque Martínez

González, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el Artículo 387 del Código Penal de Coahuila, sobre agravantes del delito de violación, propuesta por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a contratar empréstitos para ser destinados a refinanciamiento de la deuda pública estatal a su cargo y a celebrar las demás operaciones financieras y actos jurídicos que se señalan en el mismo decreto, planteada por el Ejecutivo del Estado.

10.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto que deroga y adiciona la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011 y adiciona el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, planteada por el Ejecutivo del Estado.

TERCERO.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará inicialmente una reunión preparatoria que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

CUARTO.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia al período extraordinario a que se convoca.

**SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Nota: Al concluir la lectura de este documento, dentro del público presente en esta sesión, el C. Epifanio Hernández Balderas, de la UCD, solicita puedan ser atendidos por la Comisión de Fomento Agropecuario porque no han tenido respuesta de los apoyos del Gobierno del Estado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias.

Miren, estamos en sesión, en un momento la Comisión, esta Diputación Permanente señala que no se encuentra en este momento la Comisión de Fomento Agropecuario, sin embargo, en un momento más les comunicamos fecha y hora, porque tendríamos que convocar a la Comisión y decirles cuando los pueden recibir y quedamos enterados de su propuesta, gracias por su presencia. Sí, gracias.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración la Propuesta de Convocatoria que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones....

Diputada Esther Quintana Salinas:
No sí, yo.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Perdón, tiene la palabra la Diputada Esther Quintana, ¿su intervención?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Vamos en contra, Diputado Presidente.

En la Junta de Gobierno nuestro coordinador ayer se manifestó que iríamos en contra de esta Sesión Extraordinaria a la que está convocando la Diputación Permanente, porque necesitamos más tiempo nosotros para revisar lo correspondiente al tema de la Deuda Pública y también a las modificaciones que se pretenden hacer pues todo lo que es en materia de finanzas, entonces, esa es la razón por la que nosotros como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional iríamos en contra de la celebración de ese Período Extraordinario, de esta Sesión de Período Extraordinario para el próximo 18 de agosto.

No obstante que en el contenido de lo que usted acaba de leer existen iniciativas que nosotros aprobamos en otros temas en Comisiones Unidas, por ejemplo de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia, que su servidora coordina, vamos a tener que votar en contra de este período por las razones que acabamos de exponer. Muchísimas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Tomo nota de....

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Sí, Diputado Rodrigo.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí con su permiso, Diputado Presidente.

Yo también quisiera mostrar la inconformidad que mostré también en la pasada convocatoria al período legislativo para la Ley de Deuda Pública y vuelve a pasar lo mismo.

Como parte de la Comisión de Finanzas no hemos sido convocados para tratar este tipo de temas y ya se habla de un dictamen de la Comisión de Finanzas, cosa que me parece totalmente absurdo y totalmente una falta de respeto para esta Comisión, hacer estas cosas en lo oscuro, hacer estas cosas al vapor, lo más rápido que se pueda para que no sepamos ni leamos lo que tratan de hacer con estas nuevas iniciativas que lo único que tratan de hacer, lo estamos viendo, es proteger al Gobierno del Estado del endeudamiento que originó el Gobernador con licencia Humberto Moreira y algunas gentes allegadas a él, entonces por esta razón vamos a votar en contra de esta Propuesta.

Pero sí queremos seguir insistiendo en que esta falta de respeto a las Comisiones no debe seguir pasando en este Congreso, sí queremos seguir insistiendo sobre eso porque es una falta total de respeto para quienes pertenecemos a las Comisiones, todavía ahorita ya se está convocando a un Período Extraordinario y las Comisiones no sabemos ni hemos sido convocadas, ni sabemos qué es lo que se va a tratar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Quedan registradas sus participaciones.

No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a votar la Propuesta de Convocatoria que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tomen nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. –A favor-. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema. Diputado Secretario. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación, se aprueba por mayoría la Propuesta de Convocatoria presentada la Presidencia de la Diputación Permanente para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones que iniciaría a partir de las 12 horas el próximo día jueves 18 de agosto de 2011 por lo que se dispone que se formalice la extensión de la convocatoria aprobada y que la Oficialía Mayor la comunique al Ejecutivo del Estado para su conocimiento, así como a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para su asistencia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede la palabra a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, para que se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con las Diputadas Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Para que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado y al titular del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información de nuestro Estado de Coahuila de Zaragoza, para que lleven a cabo las medidas pertinentes con el fin de que hagan cumplir los municipios y las entidades estatales con la información pública mínima a través de sus portales de internet que prevé la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en nuestro Estado. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

La transparencia y la rendición de cuentas es un tema polémico en Coahuila, debido al bajo cumplimiento de las diversas Secretarías del Ejecutivo Estatal y los municipios, de tal manera que en las clasificaciones nacionales del tema, nuestro Estado ocupa el lugar 21 de acuerdo a la información publicada por la empresa Aregional, es decir, muy por debajo de la media tabla, con una calificación de 69 puntos cuando el promedio nacional es de 72.7.

Hace unos días se publicó sobre el tema en los Municipios de Coahuila de Zaragoza, donde solamente 13 municipios de 38 cumplen con la normatividad Legal que señala la Ley de Acceso a la Información Pública, es decir, ni siquiera la mitad cumple con la ley, algunos tienen información incompleta y unos de plano ni siquiera portal de internet tienen.

Los municipios que cumplen son los siguientes:

Acuña, Castaños, Múzquiz, Nava, Piedras Negras, Saltillo, Matamoros, Sabinas, San Juan de Sabinas, Guerrero, Torreón, Viesca y Zaragoza.

La semana pasada el Instituto de Acceso a la información en Coahuila (ICAI) ha tenido que obligar al municipio de Piedras Negras a que entregue el padrón de beneficiarios de los programas sociales.

A nivel de Secretarías Estatales en varias ocasiones los Diputados del PAN hemos solicitado información que hasta la fecha no se ha entregado, en relación a los programas sociales, así como en otras áreas, y esto ha sido señalado en diferentes ocasiones.

La Ley de Acceso a la información Pública en Coahuila que data de octubre del 2003, en su artículo 20 señala los derechos que tienen los ciudadanos a recibir información acerca de las entidades y funcionarios públicos.

El artículo 21 de dicha ley señala específicamente las áreas de gobierno y funcionarios que tienen que cumplir con la información pública mínima.

Y el artículo 67 obliga al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, por sus siglas ICAI a que haga cumplir la Ley Acceso a la Información.

En base a lo comentado, exigimos al titular del ejecutivo, Lic. Jorge Juan Torres López, y al Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera, titular del ICAI para que hagan cumplir a los municipios y a las entidades estatales la ley respectiva, en este tema tan importante en el que Coahuila y sus ciudadanos no podemos ir a la zaga.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente u Obvia Resolución.

PRIMERO: Que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado y al titular del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información en nuestro Estado de Coahuila de Zaragoza, para que se lleven a cabo las medidas pertinentes con el fin de que hagan cumplir a los Municipios y las entidades estatales con la información pública mínima a través de sus portales de Internet que prevé la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO: Que esta Soberanía solicite a los municipios que no cumplen con la información que obliga la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila a que lo hagan en el menor plazo posible.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

Saltillo, Coahuila, a 16 de agosto de 2011

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema, ya han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con el objeto de que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado un informe detallado por el recorte de personal que se realizará a la planta laboral de las dependencias públicas del Poder Ejecutivo Local, detallando los motivos para este proceder, 2).- Los criterios que se aplicarán para determinar qué personas serán despedidas y quienes conservarán sus empleos, 3).- El ahorro que se piensa obtener, 4).- el destino del dinero ahorrado, y 5).- las razones por las que es este el necesario el ajuste y se hace hasta el final de esta administración y no cuando se anunció hace años el “Plan de Austeridad del gobierno local”.

Tiene la palabra, Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, Diputado Presidente, con la venia Diputadas y Diputados.

En fecha reciente, se ha ventilado en medios locales de comunicación que el Gobierno del Estado, planea hacer un reajuste a su nómina de alrededor del 40%, con lo que se calcula (eso se dice) obtener un ahorro de 200 millones de pesos.

Desde luego, que este Grupo Parlamentario se congratula con esta medida, así como lo haríamos con cualquier otra similar que tenga por objetivo el hacer rendir más el erario a favor de los coahuilenses. Sin embargo, hay preguntas que no podemos dejar de hacernos; al parecer, los hermanos Moreira enfrentan un dilema moral o estratégico de enormes proporciones, puesto que si algo hizo Humberto, fue precisamente inflar la nómina local de forma exponencial, creando muchas subsecretarías y nuevos puestos de trabajo, muchos de ellos innecesarios. Es una contradicción entre los Moreira que Humberto haya defendido su nómina aduciendo que todas las nuevas plazas eran necesarias, y ahora Rubén lo hace quedar muy mal, pues al parecer planea demostrar que con mucho menos personal se puede trabajar igual.

Independientemente de lo divertido que resultarán las aclaraciones que en relación a lo anterior nos proporcionen los Moreira en su momento, nos quedan otras preguntas y dudas:

I.- ¿Por qué hasta hoy decidieron el implementar esta medida de austeridad, y no antes?;

II.- ¿Qué criterios se usarán para determinar qué empleados o mandos se irán y quienes se quedarán?;

III.- ¿Esta medida incluye recortes de sueldo a los que se quedan? ;

IV.- ¿De cuánto será el ahorro mensual para el erario estatal?;

V.- ¿A qué fines se destinarán estos recursos?;

VI.- ¿Dónde quedaron entonces los recursos que se ha arrojado el Estado por medio de programas como el descuento del 10% a los ingresos de los poderes de la entidad y de otras áreas del servicio público local?;

VII.- ¿Habrán forma y mecanismos de transparencia para verificar y dar seguimiento al destino del ahorro que se obtendrá con este reajuste?; y

VIII.- Una muy importante: ¿El ahorro solo será en nómina o se incluirán otros rubros como viáticos, personal contratado por honorarios, imagen y demás?
Etc.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado, un informe detallado sobre el recorte de personal que se realizará a la planta laboral de las dependencias públicas del Poder Ejecutivo local, detallando: 1) Los motivos para este proceder; 2) Los criterios que se aplicarán para determinar qué personas serán despedidas y quienes conservarán sus empleos; 3) El ahorro que se piensa obtener; 4) El destino del dinero ahorrado y; 5) Las razones por las que este necesario ajuste se hace hasta el final de esta administración, y no cuando se anunció hace años el “Plan de Austeridad del gobierno local”

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 16 de agosto de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Es cuanto, Diputado. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos procedentes.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “para que a través de esta Soberanía se exhorte a la Fiscalía General del Estado, para que dé a conocer los avances en las investigaciones respecto a la denuncia interpuesta por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional contra quien o quienes resulten responsables de los delitos de fraude, falsificación y uso de documentos falsos, así como simulación de acto jurídico.

Puede hacer uso de la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado.

El Gobierno del Estado de Coahuila a través del titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila (SATEC), Javier Villarreal, solicitó en dos trámites la contratación de deuda pública por un monto de tres mil millones de pesos, y para ello falsificó información, presentó dos decretos del Congreso del Estado falsos (decretos número 318 de fecha 12 de julio del 2010 y 476 con fecha del 19 de octubre del 2010), abusó de los bancos y mintió al Gobierno Federal.

Por lo anterior, los Diputados del PAN en Coahuila, presentamos el pasado 30 de junio una denuncia penal ante la Fiscalía General del Estado, contra quien o quienes resulten responsables por los delitos de fraude, falsificación y uso de documentos falsos, así como simulación de acto jurídico.

En la denuncia se presentaron como pruebas, oficios firmados por Javier Villarreal Hernández, Secretario Ejecutivo del SATEC, ambos dirigidos a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ambos documentos, identificados con los folios SATEC/265/2011, del 29 de marzo pasado y otro del 16 de marzo de 2011, se hace referencia a una autorización legislativa para contratar dos créditos, uno por 2 mil millones de pesos y otro por 1 mil millones de pesos, respectivamente.

Sin embargo, los decretos legislativos a los que hacen alusión los documentos del SATEC, el 476, supuestamente publicado en el Periódico Oficial de Estado el 19 de octubre de 2010; y el 318, publicado el 12 de julio de 2010, no coinciden.

Sin embargo, hasta la fecha, no tenemos conocimiento que la Fiscalía haya iniciado con la etapa indagatoria, base de cualquier proceso penal, para investigar y castigar a los responsables por la falsificación de documentos, por lo que existe el temor fundado de que este será un caso más de impunidad en Coahuila y obviamente una prueba más de opacidad y de falta de transparencia en consecuencia.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente u Obvia Resolución.

ÚNICO: Que esta Soberanía exhorte a la Fiscalía General del Estado a dar a conocer los avances en las investigaciones respecto a la denuncia interpuesta por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 30 de junio del 2011, contra quien o quienes resulten responsables, por los delitos de fraude, falsificación y uso de documentos falsos, así como simulación de acto jurídico.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

Saltillo, Coahuila, a 16 de agosto de 2011

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el

sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta sobre “Prohibición de Corridas de Toros en el Estado de Coahuila”.

Tiene la palabra Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En sesión celebrada el 23 de noviembre de 2010, el Diputado José Manuel Villegas González, planteó una iniciativa de reforma a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de prohibir las corridas de toros, novillos o becerros, considerando en principio que el compromiso ambiental con los animales es una tarea que va más allá de la preservación y rescate de especies amenazadas o en peligro de extinción, por lo que debe incluir también el cuidado y respeto hacia los animales domésticos y silvestres en cautiverio, así como el reconocimiento del derecho a la vida de los animales en general.

En la exposición de motivos de dicha iniciativa, se reconoce que hemos avanzado en el respeto al bienestar de todas las personas, pero que también es necesario avanzar en el sentido de pugnar por erradicar también todo maltrato, abandono y crueldad hacia los animales, conforme a la idea de fomentar el respeto y consideración hacia todos los seres vivos.

Asimismo, se señala que a nivel mundial ha proliferado una cultura en pro de un trato ético y respetuoso a los animales y que, en virtud de ello, el 23 de septiembre de 1977 surgió en Londres, Inglaterra, la Declaración Universal de los Derechos del Animal, que es un instrumento aprobado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de proveer a la humanidad de un código de ética biológica y de comportamiento moral tendiente a despertar una conciencia genuina en el hombre, prohibiendo que cualquier animal sea sometido a malos tratos, actos crueles o que sea explotado para esparcimiento del hombre.

También se destaca que este instrumento fue eje fundamental para el movimiento de protección y respeto a los animales y que ha propiciado que muchos países del mundo, México entre ellos, tengan leyes nacionales para la protección de los animales.

Por otra parte, se señala que Coahuila cuenta con una Ley de Protección a los Animales desde el 15 de abril de 1997, en la cual se precisa la prohibición de ciertas prácticas de crueldad con los animales, pero

que deja la posibilidad de que se realicen otras actividades calificadas en el orden internacional como actos de crueldad y maltrato.

En apoyo a lo planteado en la referida iniciativa, se indica que en algunas entidades (Aguascalientes, Colima, Puebla y Zacatecas) y en el Distrito Federal, se han planteado propuestas tendientes a prohibir el ejercicio de alguna de estas actividades dentro de su ámbito territorial, particularmente en lo concerniente a las corridas de toros.

Al respecto, se señala que las corridas de toros son consideradas por los aficionados a las mismas, como manifestaciones de cultura y tradición en México y otras partes del mundo, tales como España y Portugal.

Por otra parte, también se advierte que este criterio se ha transformado para dar paso a una nueva postura basada en el trato digno de los animales, misma que ha provocado el desvanecimiento ante la opinión pública y el derecho internacional, de los principales argumentos que señalaban a ese tipo de espectáculos, como un arraigo histórico y cultural.

Para muestra de lo anterior, se señala que en las regiones y municipios de varios países se han prohibido las corridas de toros, a grado tal que en España más de 80 municipios se han declarado como anti-aurinos, siendo la región de Cataluña la última en incorporarse a esta tendencia.

Al compartir la idea de que la ley debe ser el reflejo del sentir social y de que como legisladores debemos promover y aprobar regulaciones legales que eviten exhibiciones públicas en las que se atormenten o sacrifiquen animales con fines de diversión, mediante la presente proposición manifiesto mi postura a favor de una protección más amplia e integral de los animales, así como en contra de la realización de corridas de toros en nuestra entidad, en base a la consideración de que este tipo de espectáculos puede generar crueldad y fomentar la violencia en la sociedad.

Al manifestar lo anterior, hago notar que la corriente de opinión en contra de las corridas de toros, se ha extendido a diversos países y al paso del tiempo se fortalece con más adeptos, que han formado agrupaciones anti-aurinas de carácter internacional.

Como ejemplo de lo señalado, puede señalarse que para la Asociación Vegana Española, que promueve el respeto a la naturaleza y a los animales, las corridas de toros son un enfrentamiento desigual entre un noble toro y una cuadrilla de matones que destrozan a un animal inocente que no entiende la razón de su dolor.

Asimismo, para la Agrupación Naturanimales, las corridas de toros no son una tradición, son una vergüenza, ya que consideran que la violencia, sangre, dolor y muerte no pueden ser valores en una sociedad justa y en un país evolucionado y moderno que busca un futuro mejor, así como que los defensores de los animales, la gente educada y sensible, los que respetan todas las formas de vida, los que están dispuestos a hacer y decir cosas importantes cada día por un México y por un mundo mejor, deben solicitar a las autoridades de todos los niveles que se unan al esfuerzo transformador y den el paso para prohibir en el ámbito de su competencia y en México esta no-fiesta ruin, bárbara, primitiva.

En virtud de lo antes expuesto y ante las crecientes manifestaciones a favor de la erradicación de actos, actividades y espectáculos públicos o privados que den lugar al maltrato o sacrificio de animales, he estimado conveniente pronunciarme a favor de que esta Legislatura considere analizar este tema e impulsar la aprobación de una reforma legal que prohíba las corridas de toros en nuestra entidad.

A T E N T A M E N T E.

SALTILLO, COAHUILA A 16 DE AGOSTO DE 2011.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 15 minutos del día 16 de agosto de 2011, asimismo, se informa que el día jueves, 18 de agosto de 2011 a las 12:00 horas, se celebrará el Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, se cita a la totalidad de los integrantes a la sesión que se celebrará en la referida fecha.

Muchas gracias, buenas tardes.